

24/10/2016

## **Imputados fueron condenados por robo cometido a trabajador de un centro de salud**

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de dos imputados que amenazaron a un guardia de un servicio de salud ubicado en la comuna de Huechuraba, lugar en el que lo amenazaron para quitarle su celular, hecho perpetrado el 2 de noviembre de 2015.

Después de valorar toda la prueba rendida en la audiencia de juicio, el fiscal Ernesto Vásquez pudo acreditar que el ilícito fue en el servicio de salud La Pincoya, ubicado en calle Los Girasoles, en la mencionada comuna.

En ese lugar, la víctima –un hombre de 66 años- cumplía sus funciones como guardia de seguridad, instante en que fue abordado por los acusados Aldo René Urrea Lobos y Jonathan Andrés Yévenes Betancur, quienes lo intimidaron con un arma con apariencia de fuego, quitándole el celular.

Los imputados escaparon con la especie en su poder, siendo detenidos en las inmediaciones manteniendo uno de ellos el teléfono.

El acusado Yévenes Betancur fue sentenciado a seis años de presidio, en tanto que Urrea Lobos fue condenado a cinco años y un día de presidio, ambos en calidad de autores del delito de robo con intimidación.

